

El reglamento interior de policía para la Escuela de Niñas en Vicaría de La Grita, durante el tiempo histórico de la Diócesis de Mérida de Maracaibo (S. XIX)

J. Pascual MORA GARCIA*

Resumen

La discriminación sexista hacia la mujer formó parte de un adoctrinamiento en el que la educación ejerció una poderosa influencia. Desde el mismo momento de la aparición de la escuela para niñas a mediados del siglo XIX, se observa una diferencia, tanto en el diseño curricular como en los valores que se impartía en la escuela. Diferencia que infravaloraba la condición femenina, pues potenciaba un espíritu de sujeción y regulaba las funciones sociales de la mujer “a los oficios propios del sexo.” Esta concepción de la casa, como locus de la familia, se va convirtiendo en el centro de la vida y en la razón de ser de la mujer hasta culminar en concepto victoriano del hogar. De esa manera se construye una dicotomía de los espacios para la realización de la mujer, la metáfora del “dentro” y “afuera” termina montando una simbólica que marca un modo de ser que corresponda a “lo femenino”. El hogar pasa a formar parte del concepto de lo privado, lo de adentro, que determina no sólo una división del trabajo sino además una división del mundo. El Reglamento Interior de Policía (1855) de la Escuela de Niñas de La Grita representó un salto cualitativo desde el punto de vista de la profesión docente, pues por primera vez, hay una propuesta acerca de la práctica pedagógica venida del docente; en este caso de la Maestra de Primeras Letras, Wescenlá García. Sin embargo, el proceso formativo de las niñas siguió dependiente de la “razón patriarcal”.

Palabras Clave: Sexismo, Mentalidad Educativa, Historia de la Educación.

* Doctor en Historia, Coordinador del Grupo de Historia de la Educación. Universidad de los Andes Táchira-Venezuela. e-mail: pascualmora@cantv.net

THE POLICE INSIDE REGULATION FOR GIRLS IN VICARIA OF LA GRITA CITY DURING THE HISTORIC TIME OF LA DIÓCESIS OF MÉRIDA FROM MARACAIBO. (XIX CENTURY)

Abstract

The sexist discrimination towards women was part of an indoctrination in which education exerted a powerful influence. Since the first time of the appearance of the school for girls in the middle of the nineteenth century, we have got a difference in the curricular design as well as in the values taught at school. That difference diminished the female condition because made more powerful the spirit of submission and limited the social functions of women "to labours-own of the feminine sex", This conception of "house" as "place" of the family comes to be the heart of life and the reason of being a woman until the point of ending in the Victorian concept of family. According to this philosophy, a dichotomy of spaces is created for the realization of women, and the metaphors "inside" "outside" ends creating a symbolic idea which marks a way of being very near to the "feminine". Now home comes to be part of the concept of the private - The inside part - which determines not only a division of housework but of the world. The police inside regulation for La Grita's school of girls represented a qualitative jump from the teaching profession point of view because, for the first time, there is a real proposal about the pedagogical practice that came from a teacher; in this case the proposal was suggested by Wescenlá García, a teacher of primary school. However, the girls' teaching process continued depending on the "old patriarchal reason",

key words: sexism, teaching mentality, history of Education.

El reglamento interior de policía para la Escuela de Niñas en Vicaria de La Grita, durante el tiempo histórico de la Diócesis de Mérida de Maracaibo (S. XIX)

INTRODUCCIÓN

A pesar de la larga tradición educativa de La Grita, que se remonta a la colonia no encontramos antecedentes de las escuelas de niñas, ni siquiera durante la época de la Escuela Patriótica (1805-1821). Razón que se explica, sobre todo, al estudiar el concepto mental que se tenía de la mujer y su función social. Salva un poco la situación el considerar que no era sólo un fenómeno que ocurría en La Grita, sino en toda Venezuela; e incluso en toda la Corona Española 1. La primera propuesta oficial de Escuela de Niñas, fue la realizada por Simón Rodríguez (1793) en comunicación dirigida al Cabildo de Caracas el 11 de noviembre de 1793; allí manifestó la urgencia de “la creación de una Escuela de Niñas bajo las reglas y métodos que expresa².” Lamentablemente se quedó en propuesta.

La educación de la mujer se comienza a sentir como una necesidad de la sociedad gritense: “en la ciudad de La Grita a ‘seis de’ octubre de mil ochocientos treinta y ocho (...) se hace presente la necesidad en que se encuentra este circuito de establecerse escuela de niñas para mejorar su educación³.” Si la Escuela de Primeras Letras oficial fue tardía, más aún lo fue la escuela de niñas; la ley del 6 de agosto de 1821 nunca se cumplió en La Grita, a pesar de que tenía el viejo Convento. El Colegio Nacional de Niñas de Caracas fue creado en 18405, Y el Colegio de Niñas de Mérida, apenas se enunció:

Deseando el Gobierno hacer extensivo a todas las capitales de provincia el beneficio de que hoy goza Caracas (...) me es sin

1. Vincens Vives, J. (1977) (Comp.) Historia de España y América. IV. p. 396
2. A.HAC. Actas 1793.. fol. 482v. Citado por Andrés Lasheras. J. (1994) Simón Rodríguez, Maestro y político ilustrado.
3. Archivo Histórico Concejo Municipal de La Grita. (AHCMLG) Legajo 1838.
4. En el Congreso de Cúcuta *J1821*. el Estado habla decretado la Ley para el establecimiento de Escuelas de Niñas en los Conventos de Religiosas. Cfr. Ocampo López, J. (1987) Santander y la Educación.”
5. .Publicado el decreto de 10 de abril del año próximo pasado sobre el colegio nacional de niñas en esta capital, se contrajo el Gobierno a organizar tan importante establecimiento, dictando en consecuencia el decreto número 5°. Nombrándose enseguida los miembros de las juntas de inspección y de rentas, y con su auxilio y el de la Dirección general de instrucción pública, ha podido conocer el Poder Ejecutivo las rentas propias del colegio, procurarle local adecuado para su instalación y vencer los inconvenientes que siempre detienen el arreglo de un nuevo establecimiento.” Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841, el Secretario del Interior y Justicia, siendo el titular del despacho Angel Quintero. Cfr. Fernández Heres, R. (1981) Memoria de cien años. 11, p. 66.

embargo satisfactorio participar a las Honorables Cámaras que el Gobernador de Mérida, diligente ejecutor de la resolución del Gobierno, ha reunido datos importantes y trasmitidos a este Ministerio. Por separado tendré el honor de dar cuenta de este negocio, anticipando desde ahora la interesante noticia de que en la provincia de Mérida hay suficientes capitales para plantear un colegio de niñas.

manifestaciones que reivindicaran la condición femenina, sobre todo en esa época donde la mujer era considerada todavía un ser alieni juris. Fenómeno que no era exclusivo de Venezuela sino que tenía resonancia en todas dependencias de la antigua Corona Española, en el caso de las Islas Canarias para 1834, se señala: “Canarias contaba con 27 escuelas de niños y 6 de niñas dedicadas a instrucción elemental y dirigidas por maestros de los cuales sólo 7 habían obtenido título profesional”⁸

En La Grita la Junta de Educación se anticipó al nivel nacional y declaró la creación de una escuela para niñas⁷, no obstante que fue una escuela de primeras letras y no un Colegio como el de Caracas, es meritorio que en la provincia venezolana se encontraran

La primera maestra de primeras letras reconocida oficialmente en el Cantón de La Grita fue la señorita Dolores Entrena, dama de una de las familias más prominentes de la sociedad gritense, y hasta donde tenemos noticias fue la primera preceptora de es-

6. Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841, el Secretario del Interior y Justicia, siendo -I titular del despacho Angel Quintero. Cfr. Fernández Heres. R. (1981). Ob. Cit., 11. p. 86-87.
7. “en la sesión del día primero de diciembre de 1838 (...) La Junta en consecuencia (dictamina) (...) que hay de establecer una escuela de niñas en esta ciudad, que en ella se suministre educación, ha dispuesto que desde esta Junta se abra dicho establecimiento que correrá interina mente a cargo y Dirección de la Señorita Dolores Entrena, como Maestra que merece la confianza de esta corporación por constarle su aptitud, y buen comportamiento para este ministerio asignándole el sueldo o dotación de doscientos pesos anuales. Más habiendo tenido en consideración 1°. Que por la naturaleza del destino se presentaría algún embarazo para su mejor desempeño; 2°, que considerando esta Junta la regular aptitud de la Señorita Carmela Noguera, que podrá ser útil con su cooperación o ayuda a la encargada de la enseñanza- resuelve, que se coloque en clase de auxiliar, o ayudanta, para que encargándole de una parte de los trabajos, la maestra pueda sin inconveniente contraerse a aquellos que demanden su atención, debiendo recibir esta última la renta de cincuenta pesos al año que deberán tomarse de los doscientos, con que está dotado el otro magisterio. Para lo cual fue dispuesto dar las correspondientes noticia al Administrador de Rentas del Cantón para el abono del sueldo (...) Haciéndose saber al público, dicho establecimiento para que asienten las niñas, los padres de familia, a recibir educación.” AHCMLG.I.,egajo 1838.
8. Santana Pérez J. M., Monzón, M.. (1994) “La Iglesia en la Instrucción Pública Canaria del siglo XVIII.”, p.528.
9. Es meritorio que La Grita contara con una escuela para niñas incluso antes que San Cristóbal, pues “un documento del 18 de septiembre de 1842, en el cual se refiere una representación de la preceptora de la Escuela de Niñas, reclamando el arrendamiento de una pieza que sirve de escuela en virtud de una resolución de la Diputación en la sesión del año anterior; la municipalidad acordó que no existiendo en el presupuesto una cantidad para arrendamiento de las casas de educación, el Concejo no puede entrar en el arreglo que la preceptora solicitaba.” Roa Pulido. I. (1990) El Proceso Educativo en el Táchira. (S. XIX)., p.135-136.

cuela de primeras letras en la historia de la educación en La Grita”. Es de observar que en el mismo documento en que designa el cargo, inmediatamente se designa la suplente, considerándose la condición potencial de ser madre; aspecto que fue una conquista laboral de la mujer en el siglo XX, pero que se anticipaba en La Grita de mediados del siglo XIX.

Este logro, como sabemos, no sólo tiene una significación desde el punto de vista económico, que buscaba incorporar la mujer a la sociedad reconociéndosele su fuerza de trabajo, sino que fundamentalmente tiene una connotación ideológica. Las raíces de la opresión de la mujer históricamente estaban fundadas en aprehensiones ideológicas que establecían responsabilidades de sumisión, entre otras las siguientes:

a) la necesidad originaria de reponer privadamente la fuerza de trabajo, b) la división del trabajo entre los sexos, que obliga a la mujer a responsabilizarse con el trabajo invisible, c) el desarrollo consecuente de toda una ideología clandestina del sexo que deforma nuestra concepción de lo que debiera ser la vida de los hombres y mujeres, en una sociedad sin explotación»¹⁰.

Agregaríamos el hecho de no

reconocerle su condición maternal, aspecto que sigue siendo una condición de la negativa laboral hacia la mujer. Durante la primera mitad del siglo XIX, hay que resaltar que en La Grita se reorganizó la escuela pública y junto a ella se le dio carácter oficial a la educación de las niñas, asumiendo el Cabildo municipal la responsabilidad de pagar de sus fondos a la preceptora de primeras letras.

1. REGLAMENTO INTERIOR DE POLICÍA PARA LA ESCUELA DE NIÑAS DE LA GRITA

La educación había evolucionado socialmente como un “ramo de la policía”, incluso algunos documentos expresaban que:

Ella es el más principal ramo de la policía, el objeto más interesante de las sociedades políticas y el que ha merecido toda la atención de los legisladores. Sin educación no pueden felicitarse los pueblos, el vicio cundiría por todas partes, las leyes, la religión, la pública seguridad y la privada, serían violadas si no se procurase desde el principio inspirar a la juventud las sanas ideas y obligaciones propias del cristiano y del vasallo”.

A partir de 1855, aparece el primer

10. Largura, I. Dumoulin, J. (1975). Hacia una Ciencia de la Liberación de la Mujer., P.49

11. Martínez Boom, A. (1989) Escuela, Maestro y métodos en Colombia, p. 8

12. Reglamento Interior de policía para la Escuela de Niñas de la Ciudad de La Grita. Concejo Municipal de La Grita. En Agosto de 1855. (AHCMLG)

Reglamento Interior'2 de Policía para la educación de las niñas, con el cual se sistematiza la educación femenina; a continuación exponemos algunos artículos en donde se expresa los criterios formativos de las niñas:

1.1. NORMATIVA INTERNA:

La disciplina interna era rigurosamente vigilada, y las niñas estaban sometidas a un horario con dos jornadas diarias. Pero más que formación académica era un proceso para el adocriamiento cristiano, y la enseñanza de lo que se denominaba los "oficios propios del sexo"; en el fondo funcionaba como aparato ideológico para el refuerzo de la sumisión; veamos:

Art. 1°. Las niñas asistirán a la escuela desde las 7 a las 10 de la mañana, y desde las doce hasta las cuatro de la tarde.

Art. 2°. A la entrada saludarán con la civilidad del caso a la Directora y seguidamente a sus condiscípulas en general. A continuación, y con todo el respeto que se debe a las imágenes, harán una genuflexión ante la de la Patrona del establecimiento saludándola con el "Ave María". Concluida esta oración pasarán sin hablar más, a su asiento en donde arreglarán sus libros y demás útiles pertenecientes a las tareas de la mañana que serán: Dar lecciones leídas, De memoria, Trazar o prevenir el papel para la escritura, y finalmente, recibir las explicaciones necesarias de la Directora en

las costuras que harán en la tarde.

Art. 3°. Las cuatro últimas horas de clase, se distribuirán así: En escribir, coser y rezar la doctrina cristiana.

Art. 4° Antes de salir a mañana y tarde se pasará lista por la Señorita que en la semana tenga a su cargo aquella obligación. Después de lista, alabarán, de rodillas, la Persona de María Santísima: Procederán a la salida por clases despidiéndose primero de la Preceptora la Señorita Monitora de cada una, y enseguida las demás a un tiempo, sin olvidar esta demostración de cortesía y cariño a sus condiscípulas que quedan.

Art. 5° Los miércoles y sábados irán a misa siendo cada monitora particular custodia de que su clase observe en la calle y en el templo la moderación, recato y respeto debidos, y la Preceptora lo será de todas las alumnas. En las tardes de los mismos días se rezará el Sto. Rosario.

Los jueves habrá paso de moral, virtud y urbanidad, practicándolas en cuanto fuere posible: tendrán una hora o más de estudio y práctica de aritmética, y el resto del día les será de vacante común que será destinada para el aseo o recreo de las niñas, acompañadas siempre de su Directora y monitoras.

Art. 6°. Los sábados por la tarde se revisará la Doctrina con las explicaciones de fácil comprensión a la juventud.

§ Único. Se prohíbe absolutamente a todas las niñas la entrada en alguna

casa, escombros, bosque, u otro lugar, en el tránsito de sus casas a la escuela, o de ésta a aquellas, y las carreras en la calle como el andar descompasado, gritos u otras impropiedades, serán corregidas.

Art. 7°. El trato familiar en la escuela será el de Señorita entre todas las alumnas, o el de Niñas a las de más poca edad¹³.

Se observa aquí que el proceso formativo interiorizaba una concepción acerca del modo de ser de lo femenino, los valores subrepticamente incitaban al sometimiento a la vida hogareña, y en consecuencia, la realización social y personal estaba en ser madres virtuosas y esposas sacrificadas. El celo por el comportamiento social tenía una connotación que afirmaba el grado de sujeción, y el currículo estaba diseñado para potenciar en la niña la necesidad de ser alguien para agradar, muy apegado al estilo de la concepción de Rousseau acerca de la mujer: “ si la mujer está hecha para agradar y ser subyugada se debe hacer agradable al hombre en lugar de incitarle. En sus atractivos está la violencia. El (sexo) más fuerte aparentemente es el dueño, cuando en realidad, depende del más débil. Y esto sucede así (...) por una invariable ley de la naturaleza que concediendo a la mujer más facilidades para incitar sus deseos que al hombre para que los satisfaga, le subordina a él, mal de su grado, a la voluntad de ella.” La moral ilus-

13. Cfr: Reglamento Interior....

trada buscaba controlar y someter a la mujer bajo el dualismo alma-cuerpo, el cuerpo de la mujer incitaba al pecado y en consecuencia su educación prescribía la vigilancia de las pulsiones.

1.2. NORMATIVA EXTERNA

Las niñas eran formadas escrupulosamente en el aseo personal, y el comportamiento social. Pero se sancionaba cualquier manifestación de la feminidad pública, la coquetería estaba reservado para el mundo de “dentro”. Las conversaciones públicas también estaban reguladas estrictamente, casi podríamos decir que era una formación al estilo de la época victoriana. A continuación los textos hablan por sí solos:

Art. 8. El local será barrido diariamente.

Art. 9. Cada niña usará en el antebrazo izquierdo una cajita liviana, bolsita o cartera, a manera de indispensable, en que puedan conducir a la escuela y a sus casas un librito, agujero, dedal y tijeras.

Art. 100. Deberán tener especial cuidado de presentarse a la escuela con todo el aseo posible, y principalmente en la cabeza, cara, manos y pies; al efecto, y para que cada una se persuada, la Directora cuidará de tener en la sala u otro lugar, al “Amigo ingenuo”, el espejo y antes de dar manos al trabajo se dirigirán a él en consulta, y si resultare que no está perfectamente aseada, la

Preceptora la hará pasar a una alcoba en donde le reprenderá y ofrecerá lo necesario para hacer desaparecer los defectos notados.

Art. 110. La Señorita que se presentare sin traer cerrado, u abrochado el vestido, o trayendo por descuido o voluntariamente, estampados que pueden molestar la vista o el olfato, será castigada con penitencias, y aún con férulas si fuere reincidente.

Art. 12°. En la escuela no se permitirán negocios de compra, venta ni cambios; y tampoco los secretos, ni las conversaciones que no tengan interés directo hacia el aprendizaje¹⁴.

Cualquier descuido en el vestir era sancionado severamente, era una educación en donde no había ningún método de persuasión en procesos de evaluación para el mejoramiento; los resultados de esta formación eran un verdadero “caldo de cultivo” para mantener seres socialmente temerosos y con un sentimiento de la culpa potenciado. Obsérvese que la regulación del vestuario no tenía tanto un sentido de lo estético sino un sentido de represión de la sexualidad, que incluso era sancionado con castigos corporales. En el fondo, se mantenía un prejuicio medieval en el que la mujer era una incitación al mal.

1.3. PLANES DE ESTUDIO DE LAS NIÑAS

Los curricula de la escuela de ni-

14. Rousseau. J. (1973) Emilio de la educación. Fontanella:Barcelona, p. 244.

ñas tenían un sentido que buscaba instruir en aspectos muy básicos pero no formar académicamente, nunca se pensó que la formación de las niñas tuviera como objetivo terminal o teleológico el llegar a la universidad. Esta característica de la educación femenina lo explica mejor la mentalidad de la época que la misma visión de la educación per se; por eso hemos hablado en nuestro trabajo de una Historia Social de las Mentalidades y de la Educación como substrato epistemológico para el análisis de la educación. A continuación exponemos los textos para la consideración:

Art. 130. La escuela se dividirá en clases por el orden siguiente:

Clase 1ra. Esta se compondrá de las alumnas que estén aprendiendo letras y sílabas.

2a De las que estén deletreando, escribiendo ganchos, y dobladillo.

3a. Las que estén decorando impresos, escribiendo palabras radicales; cosiendo sencillo y estudiando la Doctrina Cristiana de memoria.

4a. Las que lean manuscritos, que escriban palabras sueltas, que estén respuntando, calando y haciendo de flecos o encajes, y estudien Doctrina.

6a. Las que escriban en dos rayas anchas, que estudien principios de religión por Fleuri; hagan gatatumbas, borden al pasado y punto de cadeneta, que sumen y resten teórica y prácticamente.

6a. Las que escriban en dos rayas

angostas, que borden al realce, en seda tul, cuenten en multiplicar enteros y estudien moral virtud y urbanidad.

7°. Las que ya tallen, o estén aprendiendo este arte, y el de cortar otras piezas de su costra, que escriban por falsa-regla y estudien gramática y ortografía.

Art. 14°. Habrá una monitora general de escritura y otra de lectura, una o dos educandas asociadas a la Preceptora para ayudarla en la iniciación y como cierre de costuras, y además una monitora particular para cada clase, con cargo de hacer guardar orden en sus clases, que trabajen constantemente, y dar parte a las generales, para que lo hagan a la Directora de las defecciones que noten y que con prudentes consejos no puedan evitar; Las monitoras generales corregirán la escritura y lectura en los momentos de repasos.

Los planes de estudio orientaban teleológicamente para el servicio del hogar, la realización de la mujer estaba en el valor de la virtud, y la mujer virtuosa era la que había trascendido la pasión, la que había dominado el desenfreno, y se realizaba en la domesticidad, en el sitio de “dentro” de la privada familiar. Por eso la educación de las niñas era para esfera de lo privado, considerado el centro de las virtudes; mientras que lo público, era considerado, el lugar perverso, de las pasiones y la prostitución.

15. Cfr. Reglamento Interior....

16. Ibidem

1.4. SISTEMA DE PREMIOS

El sistema de premios buscaba reforzar mecanismos que potenciaban el logro de los objetivos de ese modelo educativo victoriano, centrado en tres pilares: adoctrinamiento en la fe católica, sujeción y cultivo de la virtud, pero aquí la virtud buscaba el cultivo de la domesticidad; veamos:

Art. 15°. Los sábados en la tarde se repartirán premios a las niñas que por su aplicación, buen trabajo o alguna acción de virtud o algún cargo de generosidad: estos premios serán así:

Premio a la aplicación (u otra causa)

Vale por dos, (tres o más) férulas,

Vale por dos (o más) faltas involuntarias.

Esta gracia no se concederá sino en virtud a los méritos explicados, y a juicio de la Directora serán recompensados además, el respeto y la obediencia con que una Señorita se sobreponga a una condiscípula, marque la carrera de su estudio y merezca el amor paternal, el respeto de la sociedad y el cariño de su Preceptora.¹⁶

El sistema de premios estaba en función del sistema de castigos, en realidad el premio no era un premio sino

que regulaba un castigo. Además, el sistema de premios estaba al juicio de la preceptora, lo cual implicaba una visión subjetiva del mismo. Llama la atención que entre los premios que otorgaba la preceptora estaba uno que señalaba: “ que (la niña) merezca el amor paternal”, lo cual nos hace pensar en la discriminación del amor materno, en parte porque el valor que potenciaba era influido por la “razón patriarcal”. No obstante, que el Reglamento Interior de Policía nos parezca un asalto a la moral femenina, hay que reconocer que para la época representaba un salto cualitativo desde el punto de vista de la profesión docente, pues por primera vez, aparecía una propuesta acerca de la práctica pedagógica venida del docente; en este caso de la Maestra de Primeras Letras, Wescenlá García. La labor docente de-

jo de ser una práctica dispersa, o sometida simplemente al plan municipal, perfilándose un estatuto de la función docente, y haciéndose sentir como sujeto. Esta diferencia marcará importantes avances en la Historia de la Educación, ya que en adelante, el docente tendrá la responsabilidad de ser actor del proceso pedagógico, y no solamente gestor de la política oficial.

2. LA POETISA ISAURA

El proceso educativo en La Grita a fines del siglo XIX comenzó a dar resultados en términos de elevación del nivel cultural, y el desarrollo de roles protagónicos de la mujer en la sociedad. En particular queremos destacar el caso de Josefa Melani de Olivares, conocida como la poetisa Isaura, por ser el símbolo de la reivindicación de

CUADRO 1 LA ESCOLARIDAD DE LAS NIÑAS DE LA GRITA EN 1882

1.-Angelina Guerrero de 11 años de edad hija legítima de Teodocio Guerrero y Nicolasa Noguera, vecina de la Parroquia Matriz y vive al costado de Francisco Armando Guerrero.	Parroquia Matriz y vive al costado de Rafael María Contreras.
2.-Josefa Sánchez de 11 años de edad hija Natural de Victoria Sánchez, vecina de la Parroquia Matriz y vive al costado de Chiquinquirá Sánchez.	7.-Ramona Melani de 8 años de edad hija Legítima de Domingo Melani y Teresa Pierucini Parroquia Matriz y vive al costado de Rafael María Contreras.
3.-María del Rosario Peñalosa de 11 años de edad hija Natural de Ana Agustina Peñalosa vecina de la Parroquia del Llano en la 3a manzana.	8.-Catalina Melani de 9 años de edad hija Legítima de Domingo Melani y Teresa Pierucini Parroquia Matriz y vive al costado de Rafael María Contreras.
4.-Antonía Mora de 11 años de edad hija Legítima de Vicente Mora y Juana Antonia Pérez vecina de la Parroquia Matriz y vive al costado de Francisco Sardi y Ninfa Noguera.	9.-María Noguera de 9 años de edad hija Natural María del Carmen Noguera Parroquia Matriz y vive al costado de Josefa Noguera.
5.-Petra Sánchez de 11 años de edad hija Natural de Victoria Sánchez vecina de la Parroquia Sucre.	10.-María del Carmen García de 9 años de edad hija Legítima de Francisco García y Fidelia Ramírez Parroquia del Llano.
6.-Josefa Melani de 12 años de edad hija Legítima de Domingo Melani y Teresa Pierucini vecina de la	11.-Ernestina Duque de 8 años de edad hija Natural de María Duque Parroquia del Llano y vive al costado de Francisco Guerrero.
	12.-Josefa A° Moreno de 11 años de edad hija legítima

de Trino Moreno y Eufemia Sánchez Parroquia Matriz y vive al costado de Enrique lupi

13.-Bersabé Serrano de 11 años de edad hija legítima de Nepomuceno Serrano y Gerónima Sánchez Parroquia del Llano.

14.-Angelina Campos de 12 años de edad h. N. de Rafaela Cámpos vive en la 1ª Manzana. 15.-Griselda Rojas de 9 años de edad h. N. de Ignacia Sánchez vive en la 2ª Manzana. 16.-María del Carmen Molina de 7 años e h. N. de Mª de Jesús Molina vive en la 2ª Manzana.

17.-Merced Moreno de 7 años e h. N. de Eucrasia Moreno vive en la 1ª Manzana

18.-Gertrudes Moreno de 8 años e h. N. de Rosa Moreno vive en la plaza Matriz.

19.-Rafaela Moreno de 10 años e h. N. de Candelaria Moreno vive en la 1ª Manzana.

20.-Ana Francisca Calderón de 7 años de edad y vive en la 3ª Manzana.

21.-Florinda Calderón de 6 años de edad e h. L. de Manuel Calderón y Petra Arellano vive en la 3ª Manzana.

22.-Merced Márquez de 13 años e h. L. de Antonio Márquez y Cruz Sánchez vive en la 2ª Manzana.

23.-María José Mora de 12 años de edad h. N. de Zoila Mora y vive en la 3ª Manzana.

24.-María Molina de 12 años h. N. de Candelaria Molina vive en la tercera Manzana. 25.-Hortencia Moreno de 8 años h. N. de Patrocinia Moreno vive en la Manzana 2ª.

26.-Daria García de 7 años h. N. de Bernarda Gar-

cia vive en la 1ª Manzana.

27.-María del Carmen García de 7 años h. N. de Exequiel Gandica vive en la 2ª Manzana. 28.-Josefa Andrade de 8 años h. L. de Manuel Andrade y Rosalia Chacón vive en la 2ª Manzana.

29.-Asunción Andrade de 8 años h. N. de Isla Andrade vive en la 2ª Manzana.

30.-María José García de 9 años h. L. De Bernardo García y María de Jesús Orozco. 31.-Florinda Zambrano de 12 años h. N. de Dolores Zambrano vive en la 3ª Manzana.

32.-María del Carmen Velasco de 6 años h. N. de María de los Reyes Velasco vive en la 3ª Manzana.

33.-Amelia Gandica de 12 años h. L. de Miguel Gandica y Cíviana Zambrano y vive en la 2ª Manzana.

34.-María Guerrero de 8 años h. L. de Teodocio Guerrero y Nicolasa Noguera vive en la 2ª Manzana.

35.-Elodia Guerrero de 14 años h. L. de José Guerrero y Juana Antonia Chacón vive en la 2ª Manzana.

36.-María Raimunda Calderón de 9 años h. L. de Manuel Calderón y Petra Arellano vive en la 3ª Manzana.

37.-Eva Cordero de 7 años h. L. de Diego Cordero y Edelmira Noguera vive en la 1ª Manzana.

38.-la preceptora de la Escuela Seccional de Niñas de esta ciudad recibirá en ella como alumna a María Sánchez de 6 años de edad h. N. de María Sánchez vive en la 1ª Manzana.

Fuente: AHCMLG. Legajo 1882

De este grupo de niñas sobresalió Josefa Melani Pierucini (1870-1947), conocida como la poetisa Isaura. Hija de italianos: Domingo Melani y Teresa Pierucini, Isaura casó con don Carlos Olivares en cuyo seno nació Ana Mireya, ahijada de Mons. Jesús Manuel Jáuregui. Isaura incursó en el terreno periodístico, fundando en 1905 el periódico *El Esfuerzo*; pero su labor fundamental fue el ser inspiradora de la cultura griten se; Arellano Moreno (1979) piensa que:

En el mundo de las letras, cumple papel de alta significación en una ciudad que se convierte en el Ateneo del occidente venezolano, gracias a la obra educativa de Monseñor Jáuregui vivirá largos años dedicada al culto de la belleza que se plasmará en prosas y poemas inspirados en su mayor parte en la única hija habida en aquel nido de la elegancia. Cuando sobre ésta se desborda en sensibilidad estética y nos ofrece los más tiernos poemas.¹⁷

En la poesía de Isaura se com-

17. Arellano Moreno. A. (1979) *Poetas y Versificadores Tachirenses.*, p. 235.

prueba nuestra tesis acerca de que la mujer gritense y tachirensis era fundamentalmente preparada para el matrimonio, y para ser madre, pues casi todos sus poemas están dedicados a su hija y al amor maternal. La mujer inició su presencia en la vida intelectual reproduciendo los esquemas mentales con los cuales era formada, .he aquí una muestra:

*Canta, luz de mi vida!
Canta hija mía; .
y que te inspire un ángel.
Notas divinas!
Que este hogar que embelleces
Con tus caricias
De tu padre adorado
Festeja el día!
Acércatele quedo
Yen tierno beso
Con las flores de tu alma
Dale tu aliento
Y al recordarle amante
La grata flecha
Dile que es de dos corazones
Dulce embeleso!
Que es de dos existencias
Unica guía
Que tapiza de lirios
La árida senda...
Sin el cual ya tu madre no existiría
Oyelo y vuelva
Con tu amor a llevarle¹⁸
De amor mi ofrenda. !»*

Así como la mujer era educada para realizarse únicamente en el matrimonio; la expresión de la feminidad, se con-

centraba tan sólo en la maternidad. En el caso de Isaura, cuando todavía no había nacido su hija expresaba la angustia:

*“Siento un dolor acá en el pecho
mío
que lentamente mi existencia agota; el
nido de mi amor está vacío
como jardín que el huracán azota.»¹⁹*

Como quiera que sea, Isaura, representa un salto cualitativo en la condición femenina gritense. El paso es significativo, del prototipo de mujer en que estaba sumida en el hogar, se pasó a ser un ejemplo por los logros académicos y un reconocimiento social no sólo por ser mujer sino por ser intelectual.

3. JESUS MANUEL JAUREGUI Y LA EDUCACION FEMENINA EN LA GRITA

Con la llegada de Mons. Jesús Manuel Jáuregui a La Grita en 1883, se inicia un tímido proceso de renovación de concepciones medievales acerca de la mujer; una dama y educadora reconocida de la sociedad gritense agraciada expresa:

Sobre todo a los elevados esfuerzos del señor Dr. Jáuregui, a quien con mucha justicia debemos decir que,

18. Isaura. Mensaje de amor. En Alcalde. C. T. (1988) Escritoras de Venezuela, escritoras tachirenses., p.165-166.

19. Isaura. Vetsos. En Alcalde, C. (1988) Ob. Cit., p. 167.

la juventud de La Grita, de la República y fuerza de ella, debe de cubrirse de respeto ante el padre, el benefactor, el incansable obrero del progreso moral e intelectual de esta ciudad.²⁰

Un cuadro sobre el estado de la escuela de niñas en la Sección Táchira del Gran Estado Los Andes, nos muestra la importancia que comenzaba a cobrar la educación femenina:



Ubicación por Distritos de las Escuelas a nivel regional en el siglo XIX	ESCUELAS DE NIÑAS PRIMERAS LETRAS EN EL TIEMPO HISTÓRICO DE LA ANTIGUA PROVINCIA DEL TÁCHIRA A LA SECCIÓN TÁCHIRA DEL GRAN ESTADO LOS ANDES. (1856-1899)			
SAN CRISTÓBAL	El Colegio de Juana Maldonado González ²¹	El Colegio de Fidelia Rubio (1869)	Colegio de la Santísima Trinidad ²²	Colegio del Sagrado Corazón de Jesús ²⁴
RUBIO	Colegio de Rosa Ana Maldonado	Colegio de la Señorita Ismenia Cárdenas ²³		
TÁRIBA ²⁵	Colegio de las Señoritas Isabel Pisani			
LA GRITA	Colegio del Espíritu Santo			

20. La Azucena. La Grita, 20 de mayo de 1896.

21. Considerado el primer Colegio de Niñas ordenado por el Concejo Municipal de San Cristóbal, "para marzo de 1858, el Cantón capital del Táchira no tenía Escuela de Niñas, aunque anteriormente la ciudad había contado con un instituto de esta clase. Guardamos memoria de algunas antecesoras de la Señorita Juana Maldonado González. La Señora María del Carmen Romero de Olivo, había sido Preceptora desde el 8 de febrero de 1855 hasta el 29 de febrero de 1856. Su Escuela llegó a tener veinte niñas. Sucedió la Señorita Josefa Briceño hasta el 7 de noviembre de 1857, quien se separó del cargo y se ausentó a Pregonero. Figuró luego la Señorita Marra Josefa García, pero pronto el Cantón Capital quedó sin Escuela de Niñas, y debido a ello el Concejo Municipal, presidido por el doctor José Benedicto Gálvis, ofició a Mérida el 26 de marzo de 1858 a la Señorita Juana Maldonado González, participándole el nombramiento (...) La digna maestra tomó posesión de la Escuela el día 14 de octubre de 1858." Villamizar Molina, J. J. (1972) Páginas de Historia del Táchira., pp. 74-75. La maestra Juana Maldonado duró en el cargo hasta 1866, cuando fue despedida del cargo sin ninguna causa aparente. La sucedió en el cargo: Josefa Briceño de Delgado.

22. El Colegio Santísima Trinidad tenía un Organó Divulgativo que se llamaba La Colegiala (circuló entre el 15 de diciembre de 1880 y el 10 de agosto de 1882) y era un "Colegio privado de Niñas que fundara en la ciudad la virtuosísima dama trujillana doña Francisca Jugo de Salinas." Villamizar Molina, J.J. Op. Cil. p.101.

23. Cfr. El Contador, 1 de marzo de 1893.

24. "El Colegio de Isabel y Eliosa Pisani, que mucho tiempo vienen dirigiendo la enseñanza de las niñas en Táriba con escuela y colegio, continúan de hoy en adelante con sólo el Colegio." La Abeja, 1 de mayo de 1895.

25. Cfr. El Eco del Distrito. Táriba, 15 de enero de 1897.

El Colegio de niñas del Espíritu Santo, no sólo buscaba dar una buena educación, sino elevar su nivel de instrucción para competir con el hombre, de allí el esfuerzo por incorporar paulatinamente en los programas de estudio, cátedras para que pudieran seguir estudiando. Aspecto que es una excepción en Venezuela considerando lo que dice Inés Quintero (1997):

Durante la mayor parte del siglo XIX el problema de la educación de la mujer estuvo circunscrito a una polémica esencial. ¿Debía permitírsele a la mujer avanzar por las sendas del conocimiento para llegar a ser una persona instruida o el asunto de su formación debía quedar circunscrito a proporcionarle una buena educación? El dilema era simple: mujer educada o mujer instruida. Con respecto al primer punto, no cabe duda y difícilmente podrían obtenerse claras evidencias de que, desde algún sector de la sociedad, se hubiese defendido lo contrario, es decir que la mujer no recibiese educación alguna. Sin embargo no puede decirse lo mismo en relación con el segundo aspecto. El asunto de la instrucción sí dividió la opinión entre quienes consideraban que la educación de la mujer debía limitarse a proporcionarle normas y valores éticos fundamentales para su desenvol-

vimiento en la sociedad e impartirle los rudimentos básicos que le permitieran desempeñarse como esposa y madre y quienes pensaban que, además de educarla, a la mujer había que instruir-la, darle oportunidad de enriquecerse, de adquirir conocimientos, de participar de un sistema de escolaridad en igualdad de condiciones que el hombre, e incluso que pudiese llegar al último nivel de instrucción, la Universidad.

En el caso de Jáuregui se le reconocen excepcionalmente los dos esfuerzos: “El fundó también un Colegio de niñas donde se eduque e instruya la mujer, en fin, La Grita tiene Hospital, Orfelinato».²⁷

Siempre se ha considerado que:

La Iglesia como ente monopolizador de la educación y las tendencias conservadoras insistían en la idea de que el terreno de acción de la mujer se circunscribía al universo de lo doméstico, su fragilidad e incapacidad no la hacían apta para incursionar en los vericuetos del conocimiento, su papel fundamental era el de madre y esposa, sostén de familia, célula fundamental de la sociedad y no el de la plaza pública.²⁸

26. Quintero, I. (1997) Una Mujer Educada. En TéUez, Magaldy (Coord). Educación. cultura y política., p.532

27. El Mosquito. La Grita, octubre 16 de 1896)

28. Quintero, I. (1997) Ob. Cit., p. 533

En el caso de Jáuregui fue diferente, se convirtió en el mejor impulsador de la educación de las niñas a fines del siglo XIX.

Lentamente se comenzó a generar en la mentalidad colectiva gritense hábitos y valores para que la mujer gozara de los mismos privilegios que el hombre, por eso aparecen comentarios que estimulan la preparación académica:

Hermosear el alma más bien que el cuerpo (...) Uno de los siete sabios de Grecia Pito de Mitilene, abre el precioso libro de sus enseñanzas, el cual sella como con broche de perlas, esta obra de Bios de Prienne: si eres hermosa haz cosas bellas; si no lo eres suple al defecto de la naturaleza con la hermosura de las obras (...) La hermosura se desvanece, la belleza para, la virtud queda; y la educación en virtud, pues es ella la que inspira el hábito de hermosear más bien al alma que al cuerpo, y de hacer siempre lo que es más bello y mejor en el orden de las obras. La mujer educada en la verdad puede como el águila real elevarse a una altura inmensurable. La mujer lleva en sus manos el Cetro que decide los destinos del mundo... ¡Oh y cuan valiosa es esa corona de luz con que la virtud ciñe la cabeza de la mujer; Ella se adquiere con una esmerada y sólida educación, que inspirándose en las máximas del Espíritu Santo, tiende hacer de ella la Mujer Fuerte.²⁹

29. La Azucena. La Grita, octubre 1 de 1896

30. La Azucena. La Grita, octubre 01 de 1896

Los valores familiares eran interiorizados de generación en generación, y la mujer comienza a tener reconocimiento social por ser la responsable de transmitirlos:

La influencia que la mujer ejerce en la sociedad humana, puede medirse por la que ejerce en el hogar doméstico, en donde como hija, domina con su ternura el corazón de los padres, como hermana, cautiva con su dulce amistad el corazón de su hermano, como esposa posee con su abnegado amor el corazón de su esposo, y como madre, modela y gobierna el corazón de sus hijos. ¡Oh y cuán necesaria es la educación de la mujer! La hermosura se desvanece, la belleza pasa, la virtud queda; y la educación es virtud, pues es ella la que inspira el hábito de hermosear más bien el alma que el cuerpo, y de hacer siempre lo que es más bello y mejor en el orden de las obras.³¹

No es pues, casual que Jáuregui haya fundado un centro educativo femenino, el Colegio del Espíritu Santo bajo la protección de nuestra Señora de los Dolores:

Con ese título se abrirá en esta ciudad un Colegio de niñas, apto para dar a la mujer una educación apropiada a sus necesidades y en un todo de acuerdo con las ideas que, sobre este particular, han emitido los más notables pensadores modernos (...) La educación que allí se dé, habrá de ser eminentemente religiosa, convencidos como estamos de que la mujer es la

que encamina la Sociedad.³¹ .

El refuerzo de una mentalidad religiosa fue una constante en la formación de las niñas; veamos el criterio de una de las formadoras del Colegio:

Cuántas veces me he puesto a pensar sobre la mujer sin religión. He llegado a conclusiones tales que me han causado horror. Si la impiedad conduce al hombre a la insensatez, a la mujer la lleva hasta los lindes de lo ridículo, y la presenta como un entó deplorable, como una personalidad perdida; que no puede desempeñar ningún destino sobre la tierra. Y en efecto, no puede ser buena hija, porque está imposibilitada para cumplir los grandes deberes que tiene que llevar para con sus padres, pues siendo la religión la que ha impuesto estos deberes, no conociéndolos; no los puede cumplir. Como hermana sería indiferente a los afectos fraternales, y disolvería los lazos que deben existir en una pequeña sociedad que se llama familia, y el hogar dejaría de ser un nido de afecto para convertirse en un hotel de huéspedes en el cual no hay más nexos que intereses, que el frío cálculo. Como esposa acarrearía la ruina de su compañero de existencia, y en vez de

llevarle al corazón dulzura y caricias, se lo rebosaría de amargas decepciones, y por fin, como madre la mujer sin religión sería una amenaza,

qué digo, un verdadero mal para la sociedad. De esa madre saldrían nuestros incendiarios que con el crimen por arma, dejarían por donde quiera como una mancha negra, la huella de sus pasos»³²

El inconsciente colectivo había reforzado el papel subalterno de la mujer, hasta el punto que la mujer escribe en contra de ella misma; se conjuga aquí una paradoja: hacerle tomar conciencia de su condición social a pesar de ella. Afortunadamente, siempre hay espíritus preclaros que atisban el futuro como el de la señorita Beatriz Camargo, compañera de trabajo de Sara Guerrero, que en el Discurso pronunciado en el acto de distribución de premios del Colegio de Niñas del Espíritu Santo, expresa:

Orgullo debemos tener al pertenecer a estos pueblos que, como La Grita, se interesaron por la educación de la mujer, cosa que por desgracia es mirada con tanta indiferencia en otras partes; sin pensar que ella es llamada a formar la sociedad, y que no puede ser tan débil, no deba ocupar un puesto sobre la tierra que, sólo la verdadera y sólida educación le darán fuerzas para llenar debidamente. En fin, que tiene grandes deberes que cumplir, en cualquier estado o situación en que la providencia la coloque.³³

31. El Misionero. La Grita, 15 de junio de 1895

32. La Azucena. La Grita, junio 1 de 1896

33. La Azucena. La Grita, mayo 1 de 1896

Esta arenga de la gritense, nos recuerda los trabajos pioneros sobre la reivindicación social de la mujer; recordamos en especial a Mary Wollstonecraft, quien inició la polémica en Gran Bretaña al publicar en 1790 su obra *Vindicación de los derechos de la mujer*. y a John Stuart Mill (1869) con su ensayo *La esclavitud femenina*, en donde pensaba que la opresión de la mujer era el verdadero motivo que frenaba la marcha triunfante de la humanidad. Luego vendrían ‘los esfuerzos del siglo XX.

Uno de los detalles que nos inducen a pensar que en el Colegio del Espíritu Santo se incorporaron elementos decisivos en la formación de las niñas es la incorporación de cátedras que no estaban en los planes de estudios tradicionales; unas, para reforzar los valores; y otras, para intentar equiparar la formación reservada a la formación de los varones. Los valores eran especialmente reforzados con cursos de urbanidad, y buenos modales, p.e. “El colegio de niñas del Espíritu Santo abrirá muy pronto una nueva clase de la mayor importancia a todas luces. Es la Criteriología... La falta de pensar bien, nos hace incurrir ordinariamente en muchos errores lamentables. “H El estudio de las ciencias es incorporado en la formación de las niñas:

Siempre se habían desterrado del

34. la Azucena. marzo 25 de 1897

35. la Azucena. la Grita. abril 22 de 1897

plan de estudios de la mujer, las ciencias exactas. Si bien es cierto que se le enseña el arte de contar, por lo menos en sus rendimientos, jamás se le hablaba de hipotenusa y postulado, ecuaciones y cosenos. Se creía esta materia perdida y estudio inútil, el adelanto ha rectificado éste error... Los rendimientos de esta ciencia son indispensables aún como base de una mera educación. Ya Platón había dicho: no entre en mi escuela quien ignore la geometría. Nosotras diremos: no tome el lápiz para dibujar, ni la aguja para bordar (...) la niña que ignore las nociones de dicha ciencia. La geometría da solución de problemas de uso diario, enseña las leyes de la simetría, facilita y da idea para el dibujo; y aún moralmente, acostumbra la exactitud en todo.³⁵

Un año más tarde apareció la cátedra de tipografía, lo cual no sólo es relevante para la época sino nos reta a pensar qué tan lejano estamos de valores pioneros que introdujeron el periódico escolar antes que Celestine Freinet, fue así como el Colegio de Niñas se convirtió en paladín de la intelectualidad femenina gritense:

Este importante Instituto que día por día progresa de una manera notable, ha sido un paso muy acertado con la instalación de la clase de tipografía. Es el primer colegio de su clase que se funda en el país, y en esto tiene una gloria que la justicia nacional sabrá de-

bidamente reconocer. El 1º. de junio saludamos por primera vez a La Azucena, editada en la imprenta propia del plantel y por niñas alumnas de la clase.³⁶

Pero el problema del cambio de mentalidad no es lineal, siempre encontramos rezagos de la mentalidad anterior, es decir, la coexistencia de mentalidades: decadentes y emergentes. Un ejemplo de la mentalidad medieval decadente lo encontramos en la indumentaria que se llevaba en el Colegio de niñas, en donde se obligaba que: 11 el traje de regla será todo negro con una banda encarnada, y el escapulario de Nuestra Señora de los Dolores que se llevará en el pecho...¹⁷ Una lectura semiológica nos permite identificar: en primer lugar, una simbólica del color, pues el color negro traduce un sentido de sobriedad, estructura, orden, y sometimiento; y en segundo lugar, el papel del símbolo externo que se portaba como distintivo del Colegio; me refiero al escapulario de la Virgen de los Dolores, que si bien invocaba la protección de la Virgen, también tiene una significación para el Inconsciente como lo diría un furibundo defensor del psicoanálisis, pues les recordaba a las niñas desde la infancia que su destino en la vida estaba acompañado del dolor y el sufrimiento. Recordemos que los dolores en el parto,

así como, el sufrimiento en los embarazos eran reforzados culturalmente como culpas que debía pagar la mujer por haber inducido a Adán al pecado.

La mentalidad decadente, tenía múltiples manifestaciones; en algunos casos se mantenía soterrada, en otros se denunciaba. La historia del castigo ha sido silenciada casi sistemáticamente por los especialistas; desde el punto de vista de la mentalidad educativa el trabajo más expedito que analiza el problema del castigo, es la obra *Vigilar y Castigar* de Michel Foucault (1978). Quisiéramos citar una reseña sobre el castigo escolar de la época que aunque no corresponde a La Grita, nos recuerda lo cruel que eran los castigos de las niñas:

Como un alerta a la sociedad narremos el hecho siguiente: una niña de esta ciudad (San Cristóbal), de la familia del Dr. José Abel Montilla, estaba interna en el Colegio de la Presentación en Pamplona, regentado por Hermanas de la caridad; por deficiencia en una lección fue encerrada la niña con otra, toda una noche, en la pieza donde se velan los cadáveres del hospital, anexo al Colegio. Al día siguiente, la niña había perdido sus facultades y atacada del baile de San Vito. No nos explicamos esta fraternidad en esta caridad. ³⁸

36. El Instructor. La Grita, agosto, 1 de 1898.

37.. La Azucena. La Grita, abril 22 de 1897.

38. Ferrocarril del Táchira. San Cristóbal, septiembre 08 de 1891

La discriminación femenina no sólo era social sino cultural, por eso se observa una lucha permanente por el logro de una mejor e igualitaria formación de las niñas a fines del siglo XIX. Pero la tarea no fue fácil, a pesar de los esfuerzos de una mentalidad emergente, encontramos la yuxtaposición con una mentalidad que reforzaba simultáneamente el sometimiento e infravaloración de la mujer. El Periódico La Azucena, que era el órgano divulgativo del Colegio de niñas, manifiesta que:

En la Sagrada Escritura se dice que la mujer debe vivir en el rincón de la casa y con la rueca en la mano. Tan sencillas palabras encierran una gran enseñanza ... Queremos, pues, que las niñas que asisten a nuestro colegio, dediquen los ratos vacantes a las ocupaciones diarias de la casa. Las madres de familia así deben imponerlo, porque también así lo enseñamos nosotras en el plantel diariamente.³⁹

Esta tendencia es una clara reminiscencia de las ideas expuestas por Fray Luis de León en su libro: La Perfecta Casada, que ensalza la reclusión de la mujer y ataca el ocio femenino, acentuando el concepto de madre virtuosa y la perpetuación de la formación de mujeres obedientes y sumisas administradoras del gasto doméstico.

El esfuerzo realizado por Jáuregui

39. La Azucena, la Grita, mayo 29 de 1897

40. Alcalde, M. (1988) Ob. Cit., p.162

en búsqueda de una mejor formación de la mujer, se vio recompensado al descubrir una de las musas más importantes de fines siglo XIX y primera mitad del siglo XX, me refiero a Josefa Melani Pierucini (1870-1947) conocida como Isaura. El aporte de la reconocida Alondra Andina y Ruisñor de Los Andes “no estuvo sólo en ser periodista y escritora, sino que su obra excepcional consistió en convertir su casa en un Ateneo, ya que era sitio de reunión de poetas, pintores, músicos y artistas en general. „⁴⁰

A manera de conclusión queremos significar tres implicaciones acerca de la formación de la mujer en siglo XIX:

1. Pareciera que con la aparición de la Escuela de Niñas, la educación de la mujer adquirió un sentido de igualdad, sin embargo, en la práctica la educación femenina se convirtió en el reforzador del estado de sumisión de la mujer.

2. Las manifestaciones de discriminación sexistas acerca de la mujer tienen su centro de reproducción en la escuela, y en las mismas maestras, lo que evidencia que en el inconsciente colectivo se potenciaba ese estado.

3. La educación femenina abrió el camino para las luchas de la reivindicación social de la mujer a pesar de la

mujer, pues como hemos podido observar las maestras eran los principales ideólogos del sometimiento.



- Vincens Vives, J. (1977) (Comp.) *Historia de España y América*. IV, p. 396.
- Andrés Lasherías. J. (1994) *Simón Rodríguez, Maestro y político ilustrado*. AHCMLG. Legajo 1838.
- Ocampo López, J. (1987) *Santander y la Educación*., p. 36
- Fernández Meres, R. (1981) *Memoria de cien años.*, p. 86.
- Santana Pérez J. M., Monzón, M.: (1994) "La Iglesia en la Instrucción Pública Canaria del siglo XVIII," p. 528.
- Roa Pulido. I. (1990) *El Proceso Educativo en el Táchira*. (S. XIX)., p. 135-136.
- Larguía, I. Dumoulin, J. (1975). *Hacia una Ciencia de la Liberación de la Mujer.*, p.49
- Martínez Boom, A. (1989) *Escuela, Maestro y métodos en Colombia*, p. 8
- Reglamento de Policía Interior Para la Escuela de Niñas de la Ciudad de La Grita. Concejo Municipal de La Grita. En Agosto de 1855.
- Arellano Moreno, A. (1979) *Poetas y Versificadores Tachirenses.*, p. 235.
- Alcalde, C. T. (1988) *Escritoras de Venezuela, escritoras tachirenses.*, p.165-166.
- La Azucena*. La Grita, 20 de mayo de 1896.
- Villamizar Molina, J. J. (1972) *Páginas de Historia del Táchira.*, pp. 7475.
- El Contador*, 1 de marzo de 1893.
- La Abeja*, 1 de mayo de 1895.
- El Eco del Distrito*. Táriba, 15 de enero de 1897.
- El Misionero*. La Grita, 15 de junio de 1895.
- Quintero, I. (1997) *Una Mujer Educada*. En Téllez, Magaldy (Coord). Educación, cultura y política, p. 532 *El Mosquito*. La Grita, octubre 16 de 1896)
- La Azucena*. La Grita, octubre 1 de 1896
- La Azucena. La Grita, mayo 1 de 1896*
- La Azucena. La Grita, marzo 25 de 1897*
- La Azucena*. La Grita, abril 22 de 1897
- El Instructor*. La Grita, agosto, 1 de 1898,
- La Azucena*. La Grita, abril 22 de 1897.